



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
21 de septiembre de 2017.

ORDEN No.: OC/FEX037/2017

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE TRAJES DE ABEJA PARA NIÑOS, PARA SER UTILIZADOS EN GRUPOS DEL TEATRO INFANTIL LA COLMENITA"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

RUFINA ADELA ORELLANA FRANCO

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	53100000	54104	273	Unidad	Suministro de trajes de abejas para niñas que consta de: Blusa en tela negra tipo licra, con tres rayas de tela amarilla tipo licra, color negra; pantalón en tela deportiva tipo pans color negra y falda en tela tipo tafetán de dos capas, toda en negro. Talla 4, cantidad 8; talla 6, cantidad 10; talla 8, cantidad 53; talla 10, cantidad 58; talla 12, cantidad 67; talla 14, cantidad 40; talla 16, cantidad 1; talla S, cantidad 17; talla M, cantidad 11; talla L, cantidad 8.	\$ 17.00	\$ 4,641.00	
2	53100000	54104	146	Unidad	Suministro de trajes de abejas para niños que consta de: Camisa en tela negra tipo licra, con tres rayas de tela amarilla tipo licra, color negra; pantalón en tela deportiva tipo pans color negra y chaleco en tela lino, color negro. Talla 4, cantidad 5; talla 6, cantidad 3; talla 8, cantidad 22; talla 10, cantidad 28; talla 12, cantidad 30; talla 14, cantidad 28; talla 16, cantidad 1; talla S, cantidad 14; talla M, cantidad 11; talla L, cantidad 3; talla XL, cantidad 1.	\$ 17.50	\$ 2,555.00	
MONTO TOTAL							\$	7,196.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Los trajes con diseño de abejas serán utilizados por los grupos de teatro infantil La Colmenita conformados en las casa de la cultura Anamorós, Ahuachapán, Santo Domingo de Guzmán, Izalco, San Isidro, Cojutepeque, Nejapa, Colón, El Paraíso, Quezaltepeque y San Francisco Morazán, en el desarrollo del Festival Nacional de Teatro Infantil de Colmenitas (FESTI), que se realizará del 11 al 21 de octubre de 2017, en el marco del proyecto "SECULTURA- FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL-FANTEL- COLMENITA- 91010".

FINANCIAMIENTO: FONDOS FANTEL

GARANTÍA: El Suministrante deberá presentar en el DACI una CARTA DE GARANTÍA firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada a favor de la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA, en el cual responderá por desperfectos o mala calidad del vestuario, con una vigencia de tres meses, (la cual deberá de entregar en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción).

TIEMPO DE ENTREGA: 15 días hábiles, los cuales iniciarán un día hábil siguiente a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un solo pago con crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Nacional de Casas de La Cultura para El Desarrollo de La Convivencia y El Buen Vivir, ubicada en Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-5, Segundo Nivel, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final duplicado cliente ó Recibo, a nombre de "SECULTURA-FORTALEC. DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL-FANTEL-COLMENITA 91010". NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio y copia de garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, el día 10 de julio de 2017, se nombra como administrador de esta Orden de Compra a: **Alexander Córdova, Técnico de la Dirección Nacional de Casas de La Cultura para El Desarrollo de La Convivencia y El Buen Vivir de la Secretaría de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud para la Adquisición de obras, bienes y servicios, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2501-4440**, con el objeto de coordinar la entrega.

Handwritten signature


2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumple en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.


DESIGNADO


Vº. Bo. JEFE DACI


SUMINISTRANTE


ELABORADO POR: ELIZABETH BAIRE

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI



Guatemala
21/9/2017.

Versión Pública